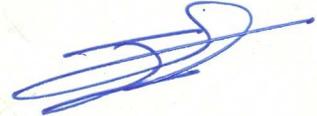


	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 1 de 29

EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS

ARCELORMITTAL GIJÓN



Emite: SERVICIOS DE PREVENCIÓN  Fernando Rey López	Vº Bº: RESPONSABLE SSMM GIJÓN  José Nogueiras Quintas	Aprueba: SUBCOMITÉ PRIMARY  Iván Buján Lorenzo
--	---	--

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 2 de 29

ÍNDICE

Nº	TÍTULO	Página
Capítulo 0	INTRODUCCIÓN	3
0.1	Estado de las Revisiones	3
0.2	Objeto y alcance	3
Capítulo 1	TITULAR Y EMPLAZAMIENTO	4
1.1	Titular y Dirección	4
1.2	Responsables del Plan de Emergencia	4
Capítulo 2	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
2.1	Ubicación	5
2.2	Accesos	5
2.3	Descripción del edificio	6
2.4	Clasificación y descripción de usuarios	6
Capítulo 3	INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	7
3.1	Descripción y localización de riesgos	7
3.2	Evaluación de la gravedad del riesgo	8
Capítulo 4	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	10
4.1	Medios humanos	10
4.2	Medidas y medios materiales de protección contra incendios	110
Capítulo 5	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	11
Capítulo 6	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	14
6.1	Identificación y clasificación de las emergencias	14
6.2	Procedimientos de actuación ante emergencias	14
6.2.1	Detección y alerta	14
6.2.2	Evacuación y Confinamiento	16
6.2.3	Incendio	18
6.2.4	Fuga oxígeno	19
6.2.5	Prestación de las primeras ayudas	19
6.2.6	Fin de la emergencia	20
6.3	Identificación y funciones	23
6.3.1	Jefe de Emergencia	21
6.3.2	Jefe de Intervención	22
6.3.3	Coordinadores de evacuación	22
6.3.4	Personal de la instalación	22
Capítulo 7	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	24
7.1	Identificación del responsable de la implantación del Plan	24
7.2	Información y formación	24
7.3	Señalización	24
7.4	Simulacros	24
7.5	Revisión	24
Anexo I	DIRECTORIO TELEFÓNICO	25
Anexo II	CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO	26
Anexo III	PLANO DISTRIBUCIÓN	28
Anexo IV	TRÍPTICO RESUMEN	29

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 3 de 29

01. ESTADO DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
0	Septiembre 2008	Todas	Nueva edición
1	Mayo 2012	Todas	Revisión general
2	Mayo 2021	Todas	Revisión general

02. OBJETO Y ALCANCE

El presente Plan de Emergencia es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para una instalación, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad.

El plan de autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 4 de 29

1.- TITULARES Y EMPLAZAMIENTO

1.1- DIRECCIÓN Y TITULAR

Titular ArcelorMittal España S.A. 33418 La Granda, Gozón (Asturias)
 Instalación: Edificio de Servicios Médicos
 Dirección: Gijón 33211
 Teléfono: 985 12 60 00 (Centralita)

1.2- RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA

	NOMBRE / CARGO	TELÉFONO
RESPONSABLE DEPARTAMENTO	MÓNICA VARAS GLEZ. Responsable Seguridad y Salud	985 126090 56534
JEFE DE EMERGENCIA	JOSÉ NOGUEIRAS QUINTAS Responsable SSMM Gijón	605 54 52 73 5 4444
RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIA	JOSÉ NOGUEIRAS QUINTAS Responsable SSMM Gijón	605 54 52 73 5 4444

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 5 de 29

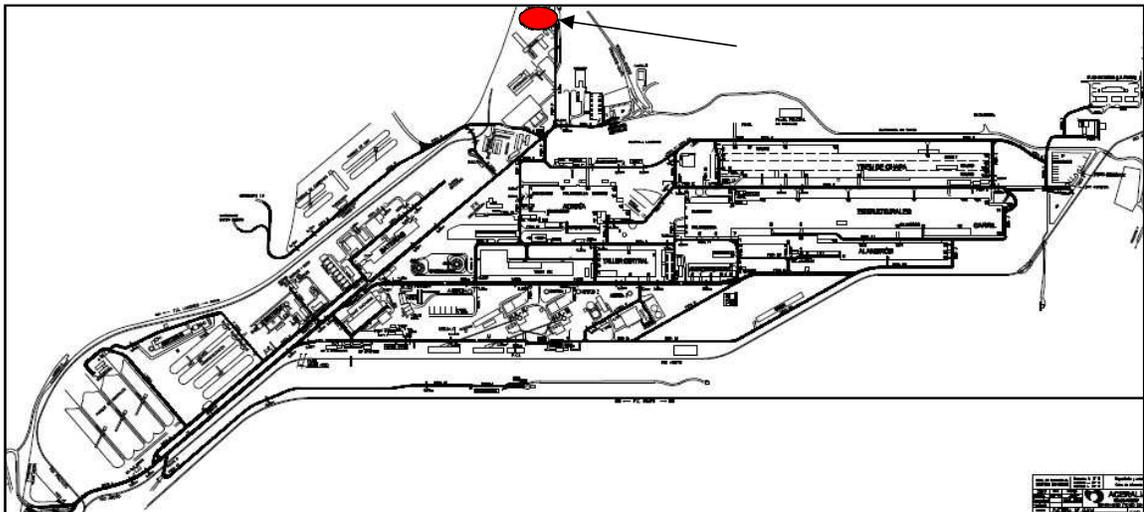
2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Edificio de uso médico como Centro Médico de empresa, es decir basado en la realización de reconocimientos médicos al personal de la empresa, consultas médicas y servicio de atención de urgencias.

2.1 UBICACIÓN

El edificio se ubica en el interior de la Factoría de ArcelorMittal en Gijón, al sureste de las instalaciones productivas, próximo a su límite sur.

La factoría de ARCELORMITTAL Gijón, se sitúa en el valle de Veriña, en el municipio de Gijón, entre los ríos Pinzales, al Sudoeste y el Aboño, al Noroeste



2.2 ACCESO

La factoría de Gijón cuenta con dos accesos principales al establecimiento industrial controlados por el Servicio de vigilancia.

- SOTIELLO.- acceso por carretera Serín-Gijón AS-326 (Carril de 3,50 m.)
 - 2 carriles de entrada: 4 y 7 m. (vehículos especiales) de ancho respectivamente.
 - 2 carriles de salida: 4 m. de ancho cada uno.
- VERIÑA.- acceso por carretera AS-19 Avilés-Gijón (Carril de 3,70 m.)

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 6 de 29

2 Carriles de entrada: 3,5 m. de ancho.

Desde el acceso más próximo, Sotiello, se entra por la Pista Q, se gira a la derecha por la Pista P y se accede al aparcamiento de Servicios Médicos.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

Edificio de planta baja con sótano en forma de U, de superficie planta baja 600 m², más 100 m².

En la planta baja se distribuyen en el lado oeste, zona asistencia: sala curas, sala urgencias, pequeña sala rehabilitación, consulta traumatología, dos salas descanso, y 2 aseos. En el lado este, se distribuyen 5 consultas médicas, sala extracción y electro EFC, sala audiometría, farmacia, sala Rx, archivo, sala de exploración visual, sala espera, sala reuniones y dos salas descanso.

El sótano se destina a archivo y almacén. El cuadro eléctrico también se encuentra en el sótano.

Al edificio se accede por 4 puertas de acceso, normalmente cerradas salvo la principal.

El edificio se completa con un almacén de oxígeno medicinal y un garage para ambulancias.

2.4 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

La plantilla de personal es variable en función de la jornada de trabajo, en jornada de 8.00 a 16:00, se concentra la mayor parte del personal, mientras en turno de tarde, noche y fines de semana permanece el personal de urgencias.

En jornada de mañana los ocupantes del edificio de forma habitual serían en 7 personas. A este personal hay que añadir el personal, que en turno de mañana, acude a reconocimiento médico (limitado el número a 30), rehabilitación (1 ó 2 personas aprox.) o controles y consultas. Además del personal de limpieza (1 ó 2 personas)

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 5 de 29

3- RIESGOS Y EVALUACIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

INSTALACION O ELEMENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	AFECTA A
Consultas médicas / Oficinas	Incendio	Personal de la oficina siniestrada. La extensión del incendio o el humo generado puede afectar a parte o al conjunto del personal del edificio
Archivos	Incendio	Zona de nula ocupación. El humo generado en un incendio puede afectar al conjunto de ocupantes del edificio
Sala de Rayos X	Radiación	Solo personal autorizado que se encuentre en el área
Cuadro eléctrico de distribución	Incendio	Personal que realice labores de mantenimiento en la zona
Almacén de gases (Botellones de O2 de 50 l.)	Fuga / Explosión	Personal que realice labores de mantenimiento en la zona o personal en las proximidades

Riesgos derivados de instalaciones próximas:

No se contemplan, el edificio está situado a distancia segura de otras Instalaciones.

	PLAN DE EMERGENCIA	Código: PEI-EDSM
	EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS	Revisión: 3
	GIJÓN	Fecha: Mayo 2021
		Página: 8 de 29

3.2 EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DEL RIESGO

La estimación de la Probabilidad de accidente (realizada según la norma MIL-STD-882).

INCENDIO

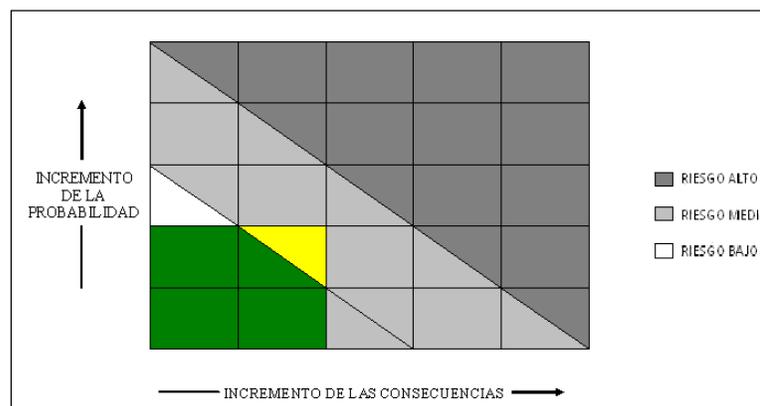
Estimación de la Probabilidad de accidente

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	($P < 10^{-6}$)

Determinación de la Severidad potencial

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. El impacto medioambiental será reducido. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de empresa.

Gráfica de riesgo de incendio en Oficinas Centrales:



	PLAN DE EMERGENCIA	Código: PEI-EDSM
	EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS	Revisión: 3
	GIJÓN	Fecha: Mayo 2021
		Página: 9 de 29

EXPLOSIÓN

- BOTELLAS DE OXÍGENO

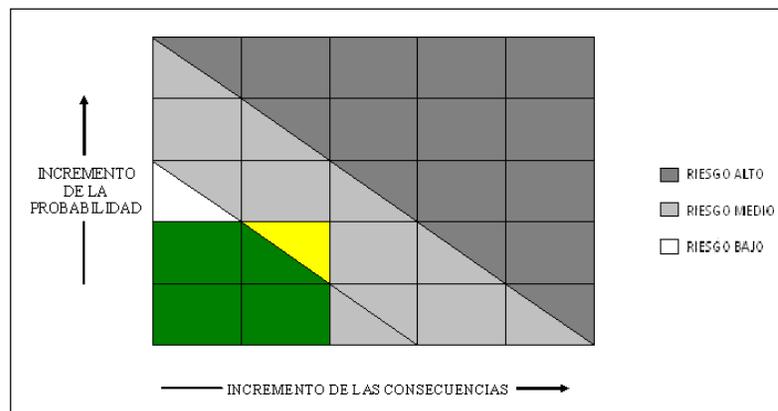
Estimación de la Probabilidad de accidente

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	$(P < 10^{-6})$

Determinación de la Severidad potencial

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. El impacto medioambiental será reducido. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de empresa.

Gráfica de riesgo de inundación



	PLAN DE EMERGENCIA	Código: PEI-EDSM
	EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS	Revisión: 3
	GIJÓN	Fecha: Mayo 2021
		Página: 10 de 29

4-INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

4.1 MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Extintores:

Planta	Nº extintores/Tipo
Planta baja	3 extintores Polvo ABC 9 Kg. 1 extintor Polvo ABC 6 Kg. 1 extintor CO2 5 kg.
Sótano	1 extintor CO2 5 kg. 1 extintor Polvo ABC 9 Kg.
Almacén gases	2 extintores Polvo ABC 8 Kg.
Garage y Ambulancias	2 extintores Polvo ABC 25 kg. 4 extintores Polvo 6 kg.

4.2 MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN

Grupos de Intervención	Plantilla total	Plantilla Lunes/viernes 8 a 16 horas	Plantilla Lunes a viernes Tarde y noche	Plantilla sábado/domingo
Bomberos	24 bomberos (PMO 22 + 2 CB) 1 Responsable Servicio*	Responsable dotación 4 Bomberos Responsable Servicio	1 Responsable dotación 4 Bomberos	1 Responsable dotación 4 Bomberos
Servicios Médicos	4 Médicos 4 DUEs 5 Técnicos-Conductores	3 Médicos 3 DUEs 1 Técnico-Conductor	1 Médico 1 DUE 1 Técnico-Conductor	1 Médico 1 DUE 1 Técnico-Conductor
Vigilancia	▪ Jefe de turno y Patrullas móviles			

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 11 de 29

5- MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO DE LAS INSTALACIONES

El mantenimiento de las instalaciones se realiza conforme establece la normativa vigente según programa fijado en el Plan Director, consensuado con.

El Plan establece el control del mantenimiento de las instalaciones dejando constancia documental de las revisiones que se efectúen para cumplir con los reglamentos industriales, que en este edificio serían:

NORMA	REGLAMENTO	DPTO/OCA*
RD 842/2002	Reglamento electrotécnico de Baja tensión	SGS
RD 513/2017	Revisión de las instalaciones de protección contra incendios. Inspecciones de instalaciones de protección contra incendios.	*Seguridad Industrial Applus
RD 178/2021	RITE Caldera calefacción y agua caliente e instalación térmica	ICUBE
RD 656/2017	Almacenamiento de productos químicos	SGS
RD 1836/99, RD 35/2008 RD 783/2001	Instalaciones nucleares y radiactivas Protección sanitaria contra radiaciones ionizantes	Personal ArcelorMittal

- El alumbrado de emergencia se revisa según Reglamento electrotécnico de baja tensión y su ITC correspondiente.
- El mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, según Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, es realizado por Bomberos y Laboratorios y Sistemas, siendo ArcelorMittal, empresa auto mantenedora, según tablas anexas:

**TABLA I. MANTENIMIENTO TRIMESTRAL Y SEMESTRAL
USUARIO, EMPRESA MANTENEDORA O PERSONAL DEL FABRICANTE**

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	RESPONSABLE
------------------	-----------------	-------------

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-E DSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 12 de 29

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	RESPONSABLE
Sistemas de detección y alarma de incendios	<p>Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.</p> <p>Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.</p> <p>Comprobación de funcionamiento de las Instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.</p> <p>Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.)</p> <p>Verificar equipos de centralización y transmisión de alarma</p>	Laboratorios y Sistemas (ArcelorMittal)
Extintores de incendio	<p><u>Verificar:</u></p> <p>Qué los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.</p> <p>Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</p> <p>Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</p> <p>Que las instrucciones de manejo son legibles.</p> <p>Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación</p> <p>Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.</p> <p>Que no faltan ni están rotos los precintos o tapones indicadores de uso</p> <p>Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido el requisito si se realizan las operaciones indicadas en el "Programa de mantenimiento trimestral" norma UNE 23120.</p> <p>Comprobación de la señalización de los extintores.</p>	Usuarios

TABLA II. MANTENIMIENTO ANUAL Y QUINQUENAL (Empresas mantenedoras o personal del fabricante)

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
Sistemas de detección y alarma de incendios	<p>Comprobación de las maniobras programadas, en función de la zona de detección.</p> <p>Verificar y actualizar la versión "software" de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</p> <p>Comprobar todas las maniobras existentes: avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas corta fuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</p> <p>Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.</p>
Detectores	<p>Verificación del espacio libre debajo del detector y en todas las direcciones como mínimo 500 mm.</p> <p>Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto).</p> <p>Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, según fabricante.</p> <p>Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Sin dañar el rendimiento del detector.</p> <p>La vida útil de los detectores será la que establezca el fabricante, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, se considerará de 10 años.</p>
Extintores de incendio	<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p> <p>5 AÑOS</p> <p>Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.</p>

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 13 de 29

La señalización de los equipos contra incendios y de evacuación fotoluminiscente se revisará anualmente por el personal usuario, según: Tabla III del Real Decreto 513/2017

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
Sistemas de señalización luminiscente	<p>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</p> <p>Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</p> <p>Vida útil 10 años, la sustitución por personal del fabricante o personal de empresa mantenedora</p>

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 14 de 29

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

POR GRAVEDAD

	DESCRIPCIÓN	ACTUACIÓN
CONATO	Incidente que puede ser controlado con medios propios y de nulos o escasos efectos.	Comunicar el incidente por los conductos internos establecidos.
EMERGENCIA PARCIAL	Suceso cuyo control exige la actuación de grupos de intervención y con daños a personas y/o instalación. Se espera un control rápido de la situación.	Activar PLAN DE EMERGENCIA
EMERGENCIA GENERAL	Suceso de efectos graves, de evolución peligrosa, o con efectos (incluso visuales) al exterior.	Activar PLAN DE EMERGENCIA Comunicar con Dirección Factoría

POR TIPO DE RIESGO Y OCUPACIÓN

- Por riesgos, ver tabla en Capítulo 3.
- Por ocupación, ver capítulo 2.4

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

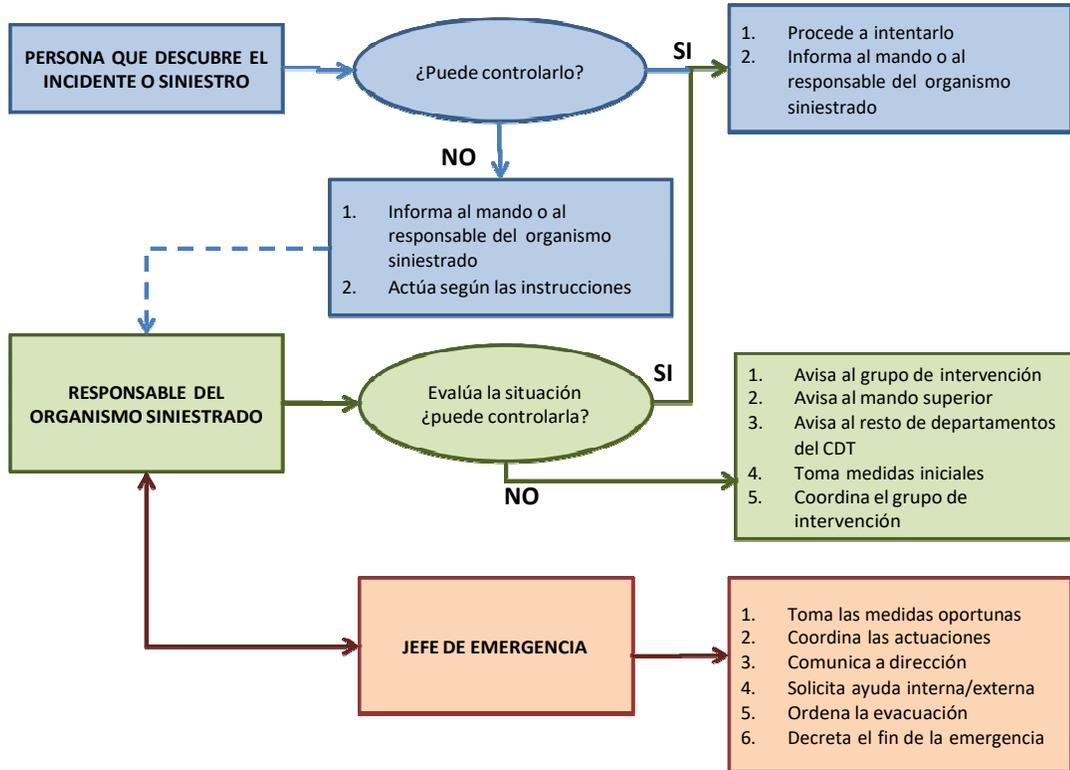
6.2.1. Detección y alerta

1. Detección personal

La persona que detecte una situación anómala capaz de generar una emergencia, debe comunicar la situación inmediatamente a:

- 1) Responsable del SSMM, o
- 2) Médico de Guardia.

Básicamente el sistema de alarma seguirá el orden siguiente:



En caso de ser necesaria la intervención de los Grupos de Intervención de la factoría:

GRUPOS DE INTERVENCIÓN	TELEFONO DE EMERGENCIAS 6006 Desde fijo interior: 6006 Desde móvil AM: 26006 Desde tfo. Exterior: 985126006
Bomberos	
Vigilancia	

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 16 de 29

6.2.2. EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO

Procedimiento Básico de actuación:

JEFE DE EMERGENCIA	DECRETA LA EVACUACIÓN Y VÍAS DE SALIDA ESTABLECE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN SI ES PRECISO, DECRETARÁ EL CONFINAMIENTO
COORDINADOR DE EVACUACIÓN	ANTE ALARMA SÓNORA COMPRUEBA SITUACIÓN Y COMUNICA CON EL JEFE DE EMERGENCIA ORGANIZA Y COMUNICA LA EVACUACIÓN COMPRUEBA LA EVACUACIÓN
PERSONAL DE LA INSTALACIÓN	EVACUA HACIA ZONAS SEGURAS SE IDENTIFICA Y PERMANECE EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

Vías de evacuación:

A través de las salidas del edificio hasta el PUNTO DE ENCUENTRO, sito en el aparcamiento, ubicado delante del edificio

Normas generales para la evacuación

- La evacuación debe realizarse por los recorridos de evacuación asignados para ello, pasillos, escalera, salidas de emergencia, etc.
- Se debe mantener la calma en todo momento, NO GRITE, no se excite innecesariamente, puede cundir el pánico.
- Valore la necesidad de cortar el suministro eléctrico
- En caso de incendio, cerrar puertas y ventanas (para evitar la propagación).
- Comprobar que no queda nadie en el recinto; colocar algún objeto (silla, papelera, etc.) delante de la puerta. No cerrar con llave.
- Camine, NO CORRA, hacia la salida más próxima que se encuentre operativa.
- NO EMPUJE a los demás, ya que la situación de emergencia acaba de iniciar y se dispone de tiempo suficiente para su control.
- Salga inmediatamente, no se entretenga recogiendo objetos personales.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 17 de 29

- Con humo abundante, caminar agachado o reptando y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo, si lo tuviera, así respirará aire más fresco y oxigenado.
- Si se incendia la ropa, tírese al suelo y ruede. No corra, se activará más el fuego.
- En el punto de reunión se realizará el recuento de las visitas y empleados que tienen a su cargo, dando cuenta inmediata al jefe de emergencia y, éste a su vez a las ayudas exteriores, de las posibles faltas que se detecten, para poder obrar en consecuencia.
- El personal evacuado no obstaculizará los accesos y viales destinados para los vehículos de ayuda exterior. Se tendrá especial precaución durante la estancia en el punto de reunión.
- Recuerde, una vez en el exterior, **NO SE DETENGA**, diríjase a uno de los puntos de reunión establecidos.

CONFINAMIENTO

En determinadas situaciones la evacuación puede resultar más peligrosa que permanecer en el lugar habitual –“confinamiento”-, a la espera del apoyo de los grupos de intervención o bien a la espera de que la situación exterior se normalice.

Cuando el responsable de la emergencia determine la permanencia en el lugar, se deberá considerar la ejecución de las siguientes acciones:

- Cerrar bien puertas y ventanas.
- Si el fuego le impide salir de una dependencia, cierre la puerta, coloque trapos húmedos en las rendijas y bajo la puerta y procure llamar la atención para informar de su situación.
- Mantener contacto con los servicios de ayuda exterior mediante telefonía (si es posible), esperando sus instrucciones. No colapsar las líneas telefónicas realizando continuas llamadas.
- Aguardar que nos rescaten o que termine la situación de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 18 de 29

6.2.3. INCENDIO

Precauciones generales:

- a) Evitar la presencia de personal que no intervenga en la operación
- b) Aislar la zona afectada
- c) Con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.

Actuación:

- Sin correr riesgos trate de sofocar con un extintor



1. Descuelgue el extintor y retire el precinto
2. Sujete la manguera con firmeza y pulse la maneta sin soltarla
3. Dirija el agente extintor a la base del incendio

- Si no puede controlarlo avise inmediatamente al servicio de Bomberos a través del 6006
- En todo caso comunique siempre el incidente a su cadena de mando.

*** En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión. No utilizar agua para apagar fuegos sobre material eléctrico.**

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 19 de 29

6.2.4 FUGA OXÍGENO

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puede provocar o agravar un incendio ▪ Puede generar atmósferas explosivas
---	---

FUGA

- Avisar al responsable de la instalación
- Evitar todo foco de ignición cercano
- Alejar al personal de la zona
- Cerrar válvula de la red y mantenerse a distancia prudencial
- Incrementar la ventilación si es posible
- Si es necesario avisar a Bomberos, puede ser recomendable pulverizar agua sobre la fuga

6.2.5 PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente:

1º. Debe considerar:

- No improvisar, si no sabe NO ACTUE
- Avisar al mando, inmediatamente
- Comprobar que el peligro no puede generar más víctimas
- Dar aviso, o solíctelo a un compañero, a Servicios Médicos 6006
- Enviar a alguien a dirigir a la ambulancia

2º. Mientras espera: APLICAR procedimiento **PAS**: proteger, avisar y socorrer.

- **Proteger** el lugar de asistencia antes de actuar, evitando al accidentado y a nosotros mismos daños añadidos.
- **Avisar** a Servicios Médicos (6006) de la situación que nos hemos encontrado.

Al solicitar ayuda indicar siempre a través del 6006 la siguiente información:

- Que ocurre y el número de heridos.
- Como se produjo el accidente o indisposición.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 20 de 29

- Si lo considera grave. Si el herido ha perdido el conocimiento.
- El lugar exacto del accidente.
- Si hay peligros especiales.

Es recomendable salir al encuentro de la ambulancia para guiarla, pero No debe dejarse sólo al accidentado.

- **Socorrer al accidentado: Primeros Auxilios, ver Anexo II.**

Recordar: al paciente hay que **ASISTIRLE** con urgencia, no **TRASLADARLO** con urgencia.

6.2.6 FIN DE LA EMERGENCIA

Cuando no haya la menor duda sobre el fin de la situación de riesgo o previo informe favorable de los grupos de intervención, el Jefe de Emergencia decretará el fin de la emergencia, indicando a continuación al personal el restablecimiento de servicios.

Si se han utilizado medios de extinción o se han producido averías o deterioros gestionará o trasladará la reposición y/o reparación oportuna.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 21 de 29

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

6.3.1 JEFE DE EMERGENCIA

Responsable de todas las actuaciones durante la emergencia

TRAS RECIBIR EL AVISO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA
<p>Dirigirse a la zona donde se ha producido el suceso, en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificarse como Jefe de Emergencia (si puede ser, colocarse distintivos). ▪ Evaluar la situación y posibles implicaciones. ▪ Dar aviso de emergencia (6006), o comprobar que se ha hecho. ▪ Comunicar a línea jerárquica (según importancia o tiempo). ▪ Si es posible enviar a laguna persona a esperar en el acceso. <p>Con los Grupos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificarse como Jefe de Emergencia. ▪ Dar indicaciones o advertir, si es necesario, sobre peligros u otras condiciones. ▪ Atender sus peticiones, y se precisa gestionar lo necesario.
DURANTE LA EMERGENCIA
<p>Situarse en lugar apropiado y seguro, si es posible permanecer en él</p> <p>Evitar largas explicaciones telefónicas.</p> <p>Transmitir indicaciones a coordinadores o responsables de intervención.</p> <p>En caso de producirse heridos: avisar a Servicios Médicos.</p> <p>Si es necesario evacuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar la evacuación de forma clara a los coordinadores o a los mandos ▪ Considerar acciones a tomar sobre el proceso ▪ Comprobar pasado un tiempo prudencial, la evacuación y recontar personal ▪ Informar de la evacuación y de las medidas tomadas a su línea de mando. <p>Si la emergencia se agrava:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a su línea de mando. ▪ Consultar con los responsables de Intervención ▪ Transmitir las indicaciones que considere oportunas. ▪ Solicitar las ayudas que se consideren o que se le soliciten.
CONTROL DE LA EMERGENCIA
<p>Controlada la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunirse con los responsables de la intervención y evaluar situación ▪ Informar al personal y transmitirle el proceso hacia normalidad. ▪ Informar a su cadena de mando. ▪ Comprobar daños ▪ Gestionar reparación y reposición ▪ Realizar Informe

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 22 de 29

6.3.2 JEFE DE INTERVENCIÓN:

Coordinación de las acciones de intervención, Las funciones del Jefe de Intervención debido a las características del edificio las asumirá el Responsable de Bomberos.

6.3.3 COORDINADOR DE EVACUACIÓN

El coordinador actuará siguiendo las pautas siguientes:

- Iniciará la evacuación tras recibir indicaciones del jefe de emergencia o al producirse un aviso automático de alarma en el edificio.
- Si es necesario activará los pulsadores de alarma de la zona.
- Se situará en una zona visible y dirigirá al personal hacia la salida/s establecida/s.
- Dará las instrucciones que considere oportunas: tranquilidad, dirección adecuada, sin retrocesos ni paradas, etc.
- Comprobará que no permanece nadie en las dependencias asignadas, sin correr riesgos.
- Si hay alguna persona con algún problema físico, el coordinador se encargará de que se le proporcione ayuda.
- En general, abandonará en último lugar el edificio
- En el punto de reunión realizará el recuento de las personas evacuadas.
- Si tiene dudas o no ha sido posible comprobar la total evacuación se lo indicará al personal de intervención.
- Informará al jefe de emergencia.

6.3.4 PERSONAL DEL EDIFICIO

- Comunicar cualquier situación de emergencia
- Actuar en principio, siguiendo los procedimientos establecidos
- Colaborar en el control de la emergencia
- Evacuar, si es preciso, siguiendo instrucciones.
- En caso de evacuación, dirigirse al Punto de reunión y colaborar en el recuento; indicar la evacuación y recorrido al personal externo.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 23 de 29

Ante una situación de emergencia, la persona que descubre el incidente/siniestro, debe actuar siguiendo esta pauta y sin correr riesgos innecesarios, el mando directo seguirá la actuación en la misma línea:

PERSONA QUE DESCUBRE EL INCIDENTE		
¿PUEDO CONTROLARLO?	SI	0. Procedo a intentarlo
		1. Informo al mando
	NO	1. Aviso al mando
		2. Sigo instrucciones
MANDO DIRECTO QUE RECIBE EL AVISO DE EMERGENCIA		
EVALÚA LA SITUACIÓN, ¿PUEDE CONTROLARLA?	SI	1. Procede a intentarlo
	NO	1. Avisa al 6006 > Grupos de Intervención 2. Avisa al Jefe de Emergencia del edificio y a su línea de mando 3. Toma las medidas iniciales 4. Coordina a sus trabajadores 5. Colabora con los grupos de Intervención 6. Sigue instrucciones

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 24 de 29

7- IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

7.1- IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

Los responsables del edificio y de los distintos servicios ubicados en él, serán responsables de desarrollar las acciones necesarias para la implantación, y revisión si es necesario, del plan.

7.2- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

El documento estará disponible, siempre en su última revisión, en la intranet de la compañía.

Se planificarán coloquios informativos u otras acciones que se estimen, para la difusión y conocimiento del plan y procedimientos de actuación.

Se dispondrá de un tríptico-resumen del plan para los ocupantes del edificio. **Anexo VI**

Se programarán acciones formativas para todo el personal con una periodicidad mínima de cinco años.

7.3- SEÑALIZACIÓN

Los responsables del plan comprobarán que la señalización de evacuación y de los medios de extinción de incendios es adecuada y en caso necesario gestionarán su reposición.

Se dispondrá de planos por planta de la distribución de espacios, los medios de extinción y de las vías y salidas de evacuación, que se colocarán de forma visible en cada planta.

7.4- SIMULACROS

Se programarán simulacros de emergencia y/o evacuación, integrados en el plan general de simulacros de la Factoría, con la periodicidad estimada en el plan general.

7.5- REVISIÓN

El plan se revisará con una periodicidad no superior a 5 años, y siempre que se considere necesario, debido a modificación de las instalaciones, incorporación de equipos o materiales que supongan una modificación o ampliación del riesgo o se den cambios legislativos o normativos que lo determinen.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS GIJÓN	Código: PEI-EDSM
		Revisión: 3
		Fecha: Mayo 2021
		Página: 25 de 29

ANEXO I: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

JEFE DE EMERGENCIA	985 18
Responsable Servicio de Prevención	985 12 6090 – 5 6534
Responsable Servicios Médicos Coordinador evacuación	605 54 52 73 – 5 4444
Responsable Seguridad en el trabajo	5 6760 – 5 7218
Responsable Seguridad Industrial	5 6120
Técnico sanitario	5 3333
Responsable Bomberos	5 6883
RRLL	5 7694
Medio Ambiente	5 0031
Ptte Comité Seguridad y Salud	5 0783
Ptte Subcomité Seguridad y Salud	5 0022

	PLAN DE EMERGENCIA	Código: PEI-EDSM
	EDIFICIO SERVICIOS MÉDICOS	Revisión: 3
	GIJÓN	Fecha: Mayo 2021
		Página: 26 de 29

ANEXO II. CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO



Servicios de Prevención
Servicios Médicos

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

PROTEGER EL LUGAR DE ASISTENCIA ANTES DE ACTUAR, EVITANDO AL ACCIDENTADO Y A NOSOTROS MISMOS, DAÑOS AÑADIDOS.

AVISAR A LA AMBULANCIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FACTORÍA DE LA SITUACIÓN QUE NOS HEMOS ENCONTRADO.

SOCORRER AL ACCIDENTADO (PRIMEROS AUXILIOS).





TELÉFONO DE AMBULANCIA GIJÓN / AVILÉS 6006

Es recomendable que alguien salga al encuentro de la ambulancia para guiarla al lugar preciso

LA PERSONA QUE PIDE AYUDA DEBE INDICAR SIEMPRE:

- ▶ Qué ocurre. El número de heridos.
- ▶ Como se produjo el accidente o indisposición.
- ▶ Si lo considera grave. Si ha perdido el conocimiento.
- ▶ El lugar exacto del accidente. Taller y número de puerta de acceso.
- ▶ Si hay peligros especiales

Recordar que al paciente hay que ASISTIRLE con urgencia. NO TRASLADARLE con urgencia.



INICIO DE LA URGENCIA



ArcelorMittal
Servicios de Prevención
Servicios Médicos

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

1º CONFIRMAR LA PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO:

- ▶ Hable con el paciente. Sacúdalo. Gritele. Pellízquelo suavemente.



2º SI NO RESPONDE :

- ▶ Comprobar si su pecho sube y baja o sentir la salida de su aire en nuestra mejilla



3º SI RESPIRA:

- ▶ Colocar al paciente en **POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD.**



4º SI NO RESPIRA:

- ▶ Comprobar la existencia de cuerpos extraños en la boca. Hiperextender el cuello y elevar la mandíbula del paciente.





5º SI CONTINUA SIN RESPIRAR: inicie MASAJE CARDIACO:

- ▶ Realizar compresiones torácicas en el centro del pecho (en el punto medio de la línea que une ambos pezones).
- ▶ El ritmo compresión/insuflación será de 30: 2.
- ▶ Así, tras realizar 30 compresiones torácicas haremos 2 insuflaciones de aire boca a boca. Continuaremos con esa cadencia hasta que el paciente responda o se haga cargo de mismo el personal sanitario cualificado.




6º Técnica del MASAJE CARDIACO:

- ▶ Situar a la víctima en un plano liso y duro.
- ▶ Nos colocaremos junto a la víctima, de rodillas y perpendicular a ella, con los hombros encima del esternón (en el punto medio de la línea que une ambos pezones) y los brazos rectos.
- ▶ Comprimir con suficiente presión para que el tórax descienda de 4 a 5 cm. Sin doblar los codos, aflojando después la presión sin retirar las manos del esternón. La velocidad (ritmo) debe ser de unas 100 compresiones por minuto (y cada 30 compresiones 2 insuflaciones de 1 - 2 segundos cada una).

7º RESPIRACIÓN ARTIFICIAL. Técnica del BOCA A BOCA:

- ▶ Hiperextender el cuello elevando la mandíbula
- ▶ Pinzar con los dedos las fosas nasales
- ▶ Sellar la boca con nuestros labios
- ▶ Soplar hasta ver que se eleva el pecho.
- ▶ Separar nuestra boca de la de la víctima para que salga el aire que le hemos introducido y continuar realizando 2 insuflaciones seguidas. En cada ventilación se emplearán entre 1 y 2 segundos.
- ▶ Si sigue sin respirar iniciaremos un nuevo ciclo de 30 compresiones torácicas y 2 insuflaciones



ANEXO III. PLANO DISTRIBUCIÓN

